



AYUNTAMIENTO
DE
SANTA ANA
(Cáceres)

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

ASUNTO: CONVOCATORIA DE MESA DE CONTRATACIÓN .EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIO PÚBLICO, MODALIDAD CONCESIÓN, DEL SERVICIO DE CENTRO RESIDENCIAL DE MAYORES CON CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA.

Visto el expediente de contratación de gestión indirecta, modalidad concesión, del servicio de centro residencial de mayores con centro de atención diurna, tramitación ordinaria, procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación.

Visto que con fecha 21 de marzo de 2017 por resolución de la Alcaldía se acordó designar los miembros que componen la mesa de contratación para el contrato de referencia, y su publicación en el perfil de contratante.

De acuerdo con lo previsto en la cláusula 17ª.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares,

ESTA PRESIDENCIA HA RESUELTO, lo siguiente:

PRIMERO.- Convocar a la Mesa de Contratación específica para la adjudicación del contrato de "**CONCESION SERVICIO CENTRO RESIDENCIAL DE MAYORES CON CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA**", a los efectos previstos en la cláusula 17ª.2, de calificación de la documentación general presentada por los licitadores en el **sobre "A"**, en sesión no pública a celebrar el próximo **lunes día 10 de abril a las 12:30 Horas**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, sita en Plaza de España, 1 de Santa Ana.

SEGUNDO.- Dar traslado de esta resolución a los miembros de la Mesa de Contratación para su conocimiento y efectos

TERCERO.- Hacer público en el perfil de contratante la presente resolución.



Plaza de España, 1
Teléfono 927 33 71 02
Fax 927 33 72 22
C.P. 10189

AYUNTAMIENTO
DE
SANTA ANA
(Cáceres)

Lo manda y firma el Sr.Presidente D. Jesús Regodón Cercas en Santa Ana a 6 de abril de 2017, de lo que como Secretario doy fe.

El Alcalde,

Ante mí

El Secretario,

Fdo. Jesús Regodón Cercas

Fdo. Antonio José Callejas Rodríguez